

# **Bases del concurso para el diseño de un logotipo y un lema para la campaña electoral local de Esquerra Unida de la Eliana**

## **1. OBJETIVO**

El objetivo del concurso es seleccionar un logotipo y un eslogan (lema de campaña), para Esquerra l'Eliana, donde las personas independientes y simpatizantes con Esquerra Unida de l'Eliana se encuentren identificadas con los valores de un progreso social de izquierdas.

## **2. PROCEDIMIENTO**

Para el presente concurso se establece un procedimiento de participación abierto para la elaboración de propuestas de logotipo y eslogan (lema de campaña).

Para la selección del logotipo y eslogan ganador se establece un procedimiento en dos fases:

- Un jurado seleccionará un máximo de tres propuestas de las presentadas.
- De entre estas propuestas, la asamblea de la coalición junto con los simpatizantes adscritos para las últimas votaciones, elegirá el diseño ganador.

## **3. PARTICIPANTES**

El concurso está abierto a cualquier persona física o jurídica que desee participar y tenga experiencia en el ámbito del diseño gráfico.

Cada concursante podrá presentar hasta dos propuestas.

## **4. REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas del logotipo y eslogan (lema de campaña) tendrán que:

- Ser originales e inéditos
- Expresar los valores de los progresos sociales necesarios para avanzar hacia una sociedad más solidaria, más culta y más libre.
- Ser coherente con los valores generales de la gente simpatizante de Esquerra Unida l'Eliana que nos ha apoyado los últimos 24 años.
- El logotipo diseñado deberá tener incluido el de Esquerra Unida.
- Logotipo y eslogan (lema de campaña) tendrán que transmitir un mensaje en positivo.

## **5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

En las propuestas se valorará:

- Criterios empleados en la confección del diseño
- Adaptabilidad a las diferentes temáticas sectoriales que se tratarán en la campaña electoral local, como por ejemplo el feminismo, el ecologismo, la cultura, la sanidad, los barrios (urbanizaciones), etc.
- Que tenga adaptabilidad para todo tipo de medios y redes de comunicación, por ejemplo: carteles, letreros, folletos, páginas web, Instagram, Facebook, Twitter, etc.

El jurado tomará sus decisiones con total independencia y en base a los criterios de valoración que se determinan. En todo caso tendrán que basarse en criterios de comunicación política, artística y simbólicos de las propuestas.

## 6. JURADO Y VEREDICTO

El jurado estará formado por una comisión de tres militantes de Esquerra Unida de l'Eliana con una persona simpatizante independiente, además del Secretario de Organización de E.U. l'Eliana que ejercerá de secretario del jurado.

De las cuatro personas que forman parte del jurado, dos serán mujeres y dos hombres.

Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante.

Las funciones asignadas al jurado son:

- La admisión de las propuestas presentadas, mediante el alzamiento de acta en el que figurarán, si se tercia, las propuestas no admitidas, detallando los motivos de la exclusión.
- La valoración de las propuestas presentadas y del resto de documentación que las acompañe.
- Resolver las tres propuestas a presentar a la asamblea y simpatizantes.
- La interpretación de las bases y la resolución de posibles cuestiones que pueda generar el concurso no incluidas en el mismo.

El veredicto de la obra ganadora se hará público por el jurado en los medios de comunicación locales y las redes sociales pertinentes.

El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto, por no cumplir las expectativas de los criterios establecidos, así como a dar el premio a una de las dos cuestiones planteadas, o a las dos por separado (logotipo y eslogan), lo que implicaría que hubieran dos personas ganadoras.

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo de admisión de propuestas se cerrará a las 12 horas del día 1 de abril de 2019.

Las propuestas se tendrán que presentar vía correo electrónico a [leliana@eupv.org](mailto:leliana@eupv.org)

Las personas participantes enviarán dos correos:

- El primer correo contendrá un breve texto de explicación de la obra que se quiere presentar a concurso (máximo 60 palabras), y un archivo PDF de la obra con buena resolución.
- En el segundo correo vendrán los datos de la persona física o jurídica participante. De este modo, solo se abrirá el correo de la persona que haya sido ganadora después de haber sido nombrada y manteniendo la confidencialidad hasta el final de todos los participantes.
- En los dos correos que se envían (obra y datos), el campo asunto se cumplimentará con un pseudónimo propio de la persona autora, añadiendo correo1 en el de la obra y correo 2 en el de los datos de la autoría.

Ejemplo para el correo de envío de la obra:

Para: [leliana@eupv.org](mailto:leliana@eupv.org)

Asunto: milanabonita.correo01

Ejemplo para el correo de envío de los datos:

Para: [leliana@eupv.org](mailto:leliana@eupv.org)

Asunto: milanabonita.correo2

- La obra ganadora tendrá que presentarse físicamente en un apoyo digital (CD o

lápiz de memoria) en formato vectorial, en las veinticuatro horas siguientes de haber sido nombrada como ganadora.

#### 8. PREMIO

Se establece un premio de 250€ para la propuesta conjunta que resulte ganadora. En el caso de que los trabajos presentados no tuvieron los dos requisitos (logotipo y eslogan) solicitados como ganadores, y cada uno de los requisitos estuviera reflejado en un trabajo diferente (dos participantes diferentes), el premio para cada persona ganadora será de 150€.

También se puede dar el caso que uno de los dos requisitos (logotipo o eslogan) sea declarado desierto, pero el otro resulte ganador, por lo que este último será premiado con 150€

El nombramiento de la persona ganadora se realizará el cinco de abril de 2019.

#### 9. PROPIEDAD INTELECTUAL

El logotipo y el eslogan premiados quedarán en propiedad exclusiva y permanente del grupo municipal Esquerra Unida l'Elia, que tendrá completa libertad para utilizarlos en cualquier medio y formato, dando así el autor/a autorización a la difusión de la obra, así como el desarrollo y la adaptación de diseño si es necesario.

#### 10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso lleva implícito el conocimiento y la aceptación de estas bases.

La organización se reserva el derecho de modificar los plazos y bases del concurso, explicándolo razonadamente a todos los concursantes. Cualquier aspecto no previsto en las bases será resuelto por los organizadores.

Esquerra Unida l'Elia  
18 de marzo de 2019